

| d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|--|--|--|---|--|---|----------------------------------|--|---|--|---|---|
| No. Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Dias, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | presencial: (Detallar si es por | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
| Solicitud de Acceso a la Información Pública | Las personas naturales o jurídicas pueden acceder a la información de la Secretaria Nacional de la Administración Pública | Solicitud del usuario dirigida al Gobernador o Gobernadora de la Provincia | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en linea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | 1, El riudaddano entrega la solicitud en la Secretaria General de la Gobernación 2. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 3. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 4. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta a lo la conscilicitante. | Lunes a Viernes de 08h00 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 | Gratuito | Dependiendo del tipo de requerimiento, es el tiempo de respuesta | Ciudadania en general | Gobernación de Chimborazo y sus Unidades Administrativas | Primera Constituyente y 5 de Junio - (03) 2960205 | Oficinas de la Gobernación de Chimborazo | No | Formulario para el acceso a la información pública | - Acceso online | C | 0 | 100% |
| 2 Permiso Anual de Funcionamiento | Otorgar el PAF a bares, restaurantes, abarrotes, billares, licorerías, karaokes, barra bar, night clubs y similares que presten servicios de alojamiento a huéspedes, dentro del territorio nacional, que no estén sujetos a la Ley de Turismo | Dirigirse a la oficina de Recaudación Presentar los requisitos habilitantes dependiendo del tipo de negocio que disponga el usuario S. Previo la susuario S. Previo la autorización del Intendente General de Policia debe cancelar por el PAF | 1. Solicitud dirigida al Intendente General de Policia Ab. Steve Mejia Gallegos 2. Original y Copia del Comprobante de Pago del Permiso. 3. Copia de cédula y papeleta de votación 4. Copia del RUC o RISE 5. Patente Municipal o uso de Suelo 6. Permiso del Cuerpo de Bomberos 7. Permiso de Salud del local | 1. El usuario debe acercarse al Banco Nacional de Fomento y realizar el respectivo dejosoito a la cuenta 0010000611 del Ministerio del Interior 2. Acercarse con el déposito a la oficina de Recaudación 3. Recepción por parte del usuario del respectivo PAF. | Lunes a Viernes de 08h00 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 | Depende del tipo de negocio que tenga el usuario | 2 dias laborables | Ciudadania en general | Intendencia General de Policia y Oficina de Recaudación | Primera Constituyente y 5 de Junio - (03) 2962828, (03) 2942737 | Intendencia General de Policia y Oficina de Recaudación | No | | | C | 0 | 100% |
| 3 Certificado de Residencia | Emitir el respectivo certificado de residencia a la ciudadania | Solicitud del usuario en las Jefaturas Politicas de sus respectivos cantones de residencia Presentar los requisitos habilitantes para su emisión Realizar el respectivo pago del certificado | Entregar todos los requisitos habilitantes mas el respectivo pago | El usuario debe acercarse al Banco Nacional de Fomento y realizar el respectivo déposito 2. Acercarse con el déposito alsa oficinas de las Jefaturas Políticas de su cantón de residencia. | Lunes a Viernes de 08h00 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 | USD 2,00 | 2 dias laborables | Ciudadanía en general | Jefaturas Políticas de los Cantones de la provincia de Chimborazo | Primera Constituyente y 5 de Junio - (03) 2962747 | Jefaturas Politicas de los Cantones de la provincia de Chimborazo | No | | | C | 0 | 100% |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | Portal de Trámite Ciudadano (PTC) | | | | | | | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 30/9/2022 | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): | | | | | MENSUAL | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD PUSEEDOKA DE LA INFORMACION - LITERAL dJ: RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL dJ: | | | | | UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Loda. Rafaela Nájera | | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | nerynajera@gobernacionchimborazo.gob.ec 32960205 ext. 102 | | | | | | | | | | | |